REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL

EVALUACION PROCESO CDO-SSA-0008-2021
DATOS DEL PROCESO

PROCESO	**CDO-SSA-0016-2021**
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI - CESAR, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICAS EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DIMENSIONA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES, COMPONENTE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS VIGENCIA 2021 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
PRESUPUESTO OFICIAL	**DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($201.331.877.24)**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS**

Dentro del término establecido la **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI** de Codazzi - Cesar, identificado con NIT 892300358-5, presento la propuesta solicitada por tratarse de un proceso de contratación directa.

Con base en lo anterior, procede la secretaria de Salud del Departamento del Cesar, Dra. **ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA,** a realizar la verificación de los requisitos de contenido jurídico y económico de la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa **CDO-SSA-0009-2021.**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

De conformidad con la invitación, se procede a verificar los requisitos de contenido jurídicos presentados por la **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI** de Codazzi - Cesar, identificado con NIT 892300358-5, representada legalmente por **JULIO WILCHES MANJARRES,** portador de la cédula de Ciudadanía 77.153.154 de Agustín Codazzi - Cesar, en su calidad de Gerente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE LA ESE	X	
1.1.1 Adjuntar acto administrativo de transformación en E.S.E. y/o creación de la institución prestadora del servicio.	X	
1.1.2 Adjuntar autorización de la junta directiva si existe limitación para contratar.	X	
1.1.3 Adjuntar constancia de habilitación en el registro especial de prestadores	X	
1.1.4 Adjuntar fotocopia del Rut de la ESE vigente.	X	
1.1.5 Adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios	X	
1.1.6 Adjuntar certificado de responsabilidad fiscal.	X	
1.1.7 Adjuntar certificación de estar a paz y salvo en los últimos seis (6) meses en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) expedida por el representante legal de la ESE, el contador o el revisor fiscal, según el caso ó planillas con el pago de seguridad social de los últimos seis (6) meses; Certificación de pago de parafiscales expedidas por la respectiva entidad: Sena, caja de compensación familiar e ICBF; tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal (En el evento que sea este el que certifique el cumplimiento por concepto de aportes a seguridad social conforme lo definido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2020) y parafiscales.	X	
1.1.8 Adjuntar certificación bancaria para manejo de recursos PIC.	X	
1.1.9 Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionado	X	

con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar		
1.1.10 Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial. (ADJUNTAR HOJA DE VIDA)	**X**	
DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
1.2.1 Adjuntar fotocopia del Rut del Gerente de la ESE vigente	**X**	
1.2.2 Adjuntar fotocopia acto de nombramiento	**X**	
1.2.3 Adjuntar fotocopia acta de posesión del Gerente.	**X**	
1.2.4 Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la ESE.	**X**	
1.2.5 Adjuntar Fotocopia de la libreta militar (sólo si el Gerente es varón menor de 50 años.	**X**	
1.2.6 Adjuntar Antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario.	**X**	
1.2.7 Adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario.	**X**	
1.2.8 Adjuntar certificado de responsabilidad fiscal con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario.	**X**	
1.2.9 Adjuntar certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del Gerente de la ESE.	**X**	

Los documentos de contenido jurídico presentada por el oferente la **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI** de Codazzi - Cesar, identificado con NIT 892300358-5, representada legalmente por **JULIO WILCHES MANJARRES,** portador de la cédula de Ciudadanía 77.153.154 de Agustín Codazzi - Cesar, en su calidad de Gerente. **CUMPLE,** se ajusta a las condiciones y criterios de la invitación a presentar propuesta.

OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta es de **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($201.331.877.24).**

La oferta económica presentada por el oferente la **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI** de Codazzi - Cesar, identificado con NIT 892300358-5, representada legalmente por **JULIO WILCHES MANJARRES,** portador de la cédula de Ciudadanía 77.153.154 de Agustín Codazzi - Cesar, en su calidad de Gerente. **CUMPLE,** se ajusta a las condiciones y criterios de la invitación a presentar propuesta.

Se concluye que la oferta presentada por la **ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI** de Codazzi - Cesar. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de contenido **JURÍDICOS Y ECONOMICOS.**

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó:	Yajaira Carrascal de la Peña, Profesional Especializada Secretaría de Salud Departamento del Cesar
Revisó:	Richard José Joiro Aponte, Asesor Jurídico Secretaría de Salud Departamento del Cesar
Aprobó:	Erika Mercedes Maestre Vega, Secretaría de Salud Departamento del Cesar
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	